

Dinámica moral y condición humana

A propósito del documento de la Comisión Teológica Internacional,
“En busca de una ética universal. Nueva mirada sobre la ley natural”

Evaristo Palomar

Por la extensión, se observará que no tenemos otra pretensión que la de un primer contacto con un documento que está llamado a tener una gran repercusión en la reflexión sobre la naturaleza moral de nuestra existencia humana. Estamos, en efecto, ante una excelente elaboración doctrinal que desenvuelve, en formulación de síntesis, temas que al día de hoy se nos muestran como envueltos en brumas y nieblas de una notabilísima densidad. Con todo, no cabe llamarse a engaño, y el objeto del documento es muy preciso: El documento indaga el origen y razón del juicio moral que expresa nuestra conciencia humana. Esto es, no entra en discusiones sobre situaciones concretas y particulares; al contrario, formula el dinamismo del obrar humano.

La relevancia del documento es plural. Primero, por razón del tema mismo. Segundo, atendiendo la institución que lo elabora: La prestigiosa Comisión Teológica Internacional. Tercero, los avales que ha recibido, y no de modo indirecto, de parte de la misma Sede Apostólica, bien por razón de la misma palabra de Pedro, o de alguno altamente cualificado por razón de su mismo ministerio. En este sentido, nos encontramos con uno de los frutos más logrados en donde cuaja la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica, y la insistente perseverancia del entonces Cardenal Ratzinger, ahora S.S. Benedicto XVI, en calidad de Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en el llamamiento dirigido a las Conferencias Episcopales europeas a asumir el reto de la instancia natural de una ley plenamente humana.

Atendamos en su literalidad las palabras del discurso de Benedicto

XVI del 5 de diciembre de 2008 en la audiencia a la Comisión Teológica Internacional: “De hecho, los trabajos de este séptimo ‘quinquenio’ de la Comisión teológica internacional .../... se preparan para alcanzar otra meta importante con el documento: *‘En busca de una ética universal: nueva mirada sobre la ley natural’*, que todavía se debe someter a los últimos pasos previstos por las normas de los Estatutos de la Comisión, antes de la aprobación definitiva. Como ya he recordado en ocasiones anteriores, reafirmo la necesidad y la urgencia, en el contexto actual, de crear en la cultura y en la sociedad civil y política las condiciones indispensables para una conciencia plena del valor irrenunciable de la ley moral natural. También gracias al estudio que vosotros habéis emprendido sobre este tema fundamental, resultará claro que la ley natural constituye la verdadera garantía ofrecida a cada uno para vivir libre y respetado en su dignidad de persona, y para sentirse defendido de cualquier manipulación ideológica y de cualquier atropello perpetrado apoyándose en la ley del más fuerte. Todos sabemos bien que, en un mundo formado por las ciencias naturales, el concepto metafísico de la ley natural está prácticamente ausente y resulta incomprensible. Tanto más cuanto que, viendo su importancia fundamental para nuestras sociedades, para la vida humana, es necesario que en el contexto de nuestro pensamiento se vuelva a proponer y se haga comprensible este concepto: el hecho de que el ser mismo lleva en sí un mensaje moral y una indicación para las sendas del derecho”.

Meses más tarde —el 28 de julio—, y presentando el reciente texto magisterial *Caritas in veritate* ante el Senado de la República de Italia, el cardenal Tarsicio Bertone, aludiendo en diversas ocasiones a la literalidad de este documento de la CTI, se expresaba en los siguientes términos en el comienzo de su intervención: “la Comisión Teológica internacional, al exponer la realidad de la ley natural, explica precisamente que la verdad y el amor son exigencias esenciales de todo hombre, enraizadas profundamente en su ser. ‘En su búsqueda del bien moral, la persona humana se pone a la escucha de lo que ella misma es y toma conciencia de las inclinaciones fundamentales de su naturaleza², las cuales orientan al hombre hacia los bienes necesarios para su realización moral.”

El documento, según declaración que incorpora *in fine*, ha supuesto un tiempo de tres años de trabajos en sesiones habidas en los meses

de octubre de 2006 y 2007, junto con diciembre de 2008. Parece que no incorpora, en lo que hemos examinado del mismo, data de publicación, habiéndose dado a conocer a través de la página oficial del vaticano, en la sección correspondiente a la Comisión Teológica Internacional, que se localiza a su vez dentro de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. La subcomisión preparatoria del texto estuvo compuesta por Mons. Minnerath junto con los profesores Bonino, en calidad de presidente de la misma, Borges, Gaudette, Kelly, Liesen, McDermott, Reiter y Hallesleben, colaborando también el Secretario General del dicasterio romano aludido Mons. Ladaria. La aprobación para su publicación la dio Mons. William Levada, Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. La redacción original se hizo en lengua francesa, habiéndose dado a conocer también en traducción oficial italiana³. Hay edición francesa muy temprana por CERF. En castellano hemos tenido noticia de una traducción emprendida en el ámbito de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. En la red se ha colgado una traducción de un tal Eduardo Ruiz, sin mayores declaraciones.

Dada la riqueza expositiva, atendamos el nudo gordiano. Desplegando cinco pasos, (convergencia, percepción, fundamento, la ciudad, Jesucristo plenitud de la ley) el asiento del texto es el obrar como acto del hombre, por su conciencia, según se despliega vitalmente por razón de esencia en su propia y misma naturaleza: Y esto es la vida moral. Lo que supone, desde el ser personal, su mismo acto natural en cuanto posee por sí mismo los principios racionales prácticos. Dinámicamente, el bien descansa en la verdad del juicio; pero recíprocamente, la verdad se manifiesta en la dimensión de bondad del acto. De modo que el acto bueno explicita la verdad del hombre, y necesariamente el mismo amor como vida plenamente humana. Atendido lo que, a su vez, pone de relieve dicho obrar: La tendencia al mismo requiere del otro, como vida social que culmina en la misma existencia de la ciudad o comunidad política sin que esto anule, antes al contrario, el primer ámbito de cordialidad humana que es la dimensión familiar. El concepto de bien es del mismo entender del hombre, que como razón del obrar se expresa en la regla de oro de toda la actividad humana: “Hacer el bien y evitar el mal”; o bajo otra fórmula que apela a la misma conciencia, “No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”.

Así, el examen se entretiene necesariamente en la naturaleza del acto moral desde su primera formulación conceptual hasta aquello que solo podría resolverse por razón de las circunstancias concurrentes, y que propiamente no es ya dimensión natural, sino juicio de la propia conciencia bajo el referente de los principios constitutivos del obrar, tesis que niega de plano la conocida “moral de situación”.

Este núcleo es lo que pone en evidencia los diferentes acopios culturales, no exentos de limitaciones e incluso errores; pero es al mismo tiempo el que alimenta la reflexión cristiana atendiendo las fuentes de la revelación y el mismo magisterio del ministerio petrino. De ahí que se entretenga el texto en los aportes de las grandes contribuciones helénica y romana, para pasar a examinar la situación de cosas presente. El documento hace hincapié en el problema ockhamista, como inversión radical del presupuesto del obrar humano, y delata el error radical de las posiciones gnósticas ilustradas, que son hoy moneda común.

El puerto de arribada ha sido anunciado desde el comienzo mismo del documento, y no puede ser leído en absoluto como un aditamento último. Es su corona como plenitud del mismo obrar humano, desde la apertura a la dimensión real e histórica de nuestra existencia vital: En Jesucristo se plenifica nuestra dimensión de naturaleza, al mismo tiempo que se eleva a la comunión de vida trinitaria y con el prójimo.

Por nuestra parte, pensamos que algún contenido implícito no se pone de relieve en las conclusiones. Junto con ello algunas dificultades, por razón de términos, se salvan atendiendo al significado que se busca. Otros juicios más particulares quizá merezcan una mejor toma de posición.

Por último, el texto es muy de agradecer. Permitirá un proceso muy oportuno y exigente de clarificación. Y esto no solo *ad extra* en el necesario diálogo con las diversas corrientes y culturas, sino *ad intra* de la misma Iglesia, dados los derroteros por los que nos movemos. El Comité Directivo de la sección española de la SITA en reunión de junio 2008 quería haber convocado un congreso sobre la vida cristiana atendiendo la exposición y discusión de las virtudes, que un imprevisto no permitió que saliera adelante. El documento es ocasión propicia para acometer disertaciones y debates sobre la serie de temas que se plantean, profundizando en los mismos a la par. Por otro

lado, las jornadas anuales de la sección española de la SITA, tanto en Madrid como en la local Barcelona, lo tendrán como objeto de estudio y análisis.

EVARISTO PALOMAR